RESOLUCION MEDICA



NOMBRE: JAIME ADOLFO HERNÁNDEZ SALGADO

DIRECCION: Lira 441 Santiago SANTIAGO SANTIAGO

N° DE LICENCIA: 34477164

RUT: 15.458.517

FOLIO: 0

AGENCIA: AGUSTINAS **DIAS SOLICITADOS:** 15

AND LA PROPRIET COMMUNICACIONADO PERMETIMOS INFORMADA MOTER CUE MADIENDO PENICADO LA MOTACIONA MERCADA CONTRA CONT
OR LA PRESENTE COMUNICACION NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED QUE, HABIENDO REVISADO LA LICENCIA MEDICA NUESTRA CONTRALORIA HA
DETERMINADO:

SERVICIO DE SALUD O ISAPRE: ISAPRE BANMEDICA					RESOLUCION N°: 001-477164	
ESTABLECIMIENTO:				CODIGO ESTABLECIMIENTO:		
TIPO DE LICENCIA:	DESDE: 02/12/2019 DIA MES AÑO	16/12/2019	IZADO POR: 15 DIAS	DIAGNOSTICO: F31.9 CODIGO	1 1-PRIMERA N° DIAS PREVIOS 0	
1 1-AUTORIZASE 2-RECHAZASE 2-RECHAZASE 3-AMPLIASE 4-REDUCESE 5-PENDIENTES DE RESOLUCI REDICTAMEN CAUSA DE MODIFICACIÓN O		1-REPOSO INJUSTIFICADO 2-DIAGNOSTICIO IRRECUPERABLI 3-FUERA DE PLAZO 4-INCUMPLIMIENTO REPOSO 5-OTROS (ESPECIFICAR)		1-REPOSO LABORAL TOTAL 2-REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA REPOSO PARCIAL A-MAS B-TAI C-NO	A=Con derecho a subsidi una vez verificados los requisitos dispuestos en el D.F.L.N 44/78, ley 18.469 y LEY 16.744. B=Con derecho a subsidi a cargo del empleador o entidad responsable art.£ C=Sin derecho a subsidio	
PENDIENTE POR						
FECHA DE RECEPCION SERVICIO DE SALUD O IS 05/12/2019 Día/Mes/Año		FECHA EMISION RESC SERVICIO DE SALUD O 05/12/2019 Día/Mes/Año		REDICTAMEN Día/Mes/Año	Dra. Consuelo Ruje C. Medico Contralor Leave Balmédica	
					Reg. del colegio médico	

El articulo 38 de la Ley 18.469 sanciona la simulación o engaño, con reclusión menor en sus grados minímo a medio

Le recordamos que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.585, la Isapre, en caso de reducción o rechazo de la licencia médica, tiene la obligación de enviar la resolución y demás antecedentes a la Comisión Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente. En este caso, el afiliado tendrá un plazo de 15 días hábiles desde el pronunciamiento de la Isapre para efectuar su reclamo y presentar mayores antecedentes directamente a la COMPIN.

COPIA DE CARTA EMITIDA EL 06/12/2019